

MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRE-PRÁCTICA

DECRETO EXENTO N° 1172

RETIRO, 27 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la incorporación de alumnos en práctica.
- 3.- Solicitud de Práctica del alumno Sr. Domingo Saldaña Gutierrez.
- 4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios consignando el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTASE** la realización de Práctica Terminal, no remunerada, del **SR. DOMINGO ROLANDO SALDAÑA GUTIERREZ**, C.I. N° 12.544.854-2, alumno de la Carrera Técnico en Análisis de Sistemas Computacionales del Instituto San Agustín, a contar del 21 de marzo del 2014 y hasta cumplir 540 horas cronológicas. Caber hacer presente que el alumno citado precedentemente realizará su práctica profesional en el Colegio Ajjal
- 2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5/6 - Interesado y Colegio F-613